



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de junio de 2020
P.I.E. N° 612/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Sonia Chiri Coronado, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

- “1. Informe el señor Ministro, cuál es la norma legal (Decreto Supremo, Resolución Suprema o Resolución Ministerial) emitida por el gobierno nacional que recoge el anuncio de la Presidenta del Estado Plurinacional, en su mensaje a la nación del 1 de mayo del presente año, de prohibición de despidos durante la emergencia del Coronavirus Covid-19, expresada por la Presidenta con las siguientes palabras: “por eso instruimos no despedir a ningún trabajador durante la crisis del virus”.-
-- 2. Informe el señor Ministro, si ya se colocó en línea y se ha hecho accesible en las redes sociales la información referida a todos los procesos de compras y contrataciones estatales realizadas en el marco de la lucha contra la pandemia del Coronavirus Covid-19, tal como lo anunció la Presidenta del Estado Plurinacional en sus mensajes a la nación del 19 y 21 de mayo del presente año. Sírvase adjuntar el detalle de las redes sociales o las direcciones de las páginas web donde se hizo pública esta información.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL